



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS/AS A DELEGADOS/AS EN CABECERA DISTRITAL EN HUACHINANGO, A LA SEGUNDA CONVENCIÓN ESTATAL EN PUEBLA.

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Huachinango**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en calle 20 Oriente No. 1401, esq. 14 Norte, Colonia El Barrio El Alto, Código Postal 72000, Puebla de los Ángeles, Puebla.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 11 de octubre de 2018, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente:-----

-----**DICTAMEN:**-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos que a continuación se enlistan:-----

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
Huachinango	ROBERTO ISRAEL ROJAS VALDERRABANO VALENTIN VITE MARTINEZ EDUARDO MARTINEZ CHAVARRIA FERMIN TREJO HERNANDEZ SARA ROJAS VALDERRABANO VERONICA CAZAREZ CASTRO XIMENA LOMBARIDA ROJAS MARISOL ROMERO VALDERRABANO DULCE MARIA CANO LARA VERONICA CARMONA MADOR ÁNGEL EMANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ UBALDO EMANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ ELIA CARMONA CASTRO ABEL AQUINO TELLEZ

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Huachinango** del Estado de Puebla, para los efectos legales procedentes.-----



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

TERCERO: En términos de la Base Séptima, publíquese la presente determinación en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.-----

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2018

ATENTAMENTE
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS/AS A
DELEGADOS/AS EN CABECERA DISTRITAL EN ZACATLÁN, A LA SEGUNDA
CONVENCIÓN ESTATAL EN PUEBLA.**

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Zacatlán**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en calle 20 Oriente No. 1401, esq. 14 Norte, Colonia El Barrio El Alto, Código Postal 72000, Puebla de los Ángeles, Puebla.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 11 de octubre de 2018, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente:-----

-----DICTAMEN:-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos que a continuación se enlistan:-----

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
Zacatlán	SONIA JIMENEZ LOPEZ MARIA DEL ROSARIO RONQUILLO MONTERO MARIA ESPERANZA ORDOÑEZ DIAZ LUZ MARIA LOPEZ SANCHEZ JOSEFINA ARELLANO REYES CRISTINA SERRANO ARROYO ANGELA PAOLA HURTADO BENITO NOE CASTILLA RODRIGUEZ RIGOBERTO CABRERA LOPEZ CESAR ORTEGA ARROYO JONATHAN FOSTER HERNANDEZ HORACIO HERNANDEZ MORENO RAUL PEREZ MACARIO

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Zacatlán** del Estado de Puebla, para los efectos legales procedentes.-----



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

TERCERO: En términos de la Base Séptima, publíquese la presente determinación en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.-----

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2018

ATENTAMENTE
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS/AS A DELEGADOS/AS EN CABECERA DISTRITAL EN TEZIUTLÁN, A LA SEGUNDA CONVENCIÓN ESTATAL EN PUEBLA.

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Teziutlán**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en calle 20 Oriente No. 1401, esq. 14 Norte, Colonia El Barrio El Alto, Código Postal 72000, Puebla de los Ángeles, Puebla.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 11 de octubre de 2018, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente:-----

-----**DICTAMEN:**-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos que a continuación se enlistan:-----

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
Teziutlán	LUIS ANTONIO SOTO RAMÍREZ
	JAIME VALERIO LUNA
	ERIK HUMBERTO DE LA CRUZ AGUSTÍN
	ELIDE GUZMÁN DINORIN
	VERONICA RODRIGUEZ JUAREZ
	SEVERANIO DELGADO ZAVALA
	CESAR ENRIQUE HERNANDEZ MOTA
	AMÉRICA HERNÁNDEZ REYES
	JORGE GERARDO ROSAS SERRANO
	GUADALUPE MONTIEL JERÓNIMO
	JACOBO VALERIO ROMERO
	RAUL CRUZ CORTES
	GUILLERMO BARRIOS OROZCO
	FORTINO RIVERA IRIGOY
	FRANCISCO MARTIN RAMIREZ
	SALMERON
	NICOLAS MANILLA AGUILAR
	GABRIELA MORA VALLEJO
GERARDO MONJÍA HIPÓLITO	
GERARDO PRADO GARCÍA	
CRISTINA ROMERO VILLEGAS	
FILIBERTO LÓPEZ HIDALGO	



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Teziutlán** del Estado de Puebla, para los efectos legales procedentes.-----

TERCERO: En términos de la Base Séptima, publíquese la presente determinación en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.-----

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2018

ATENTAMENTE
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS/AS A DELEGADOS/AS EN CABECERA DISTRITAL EN AJALPAN, A LA SEGUNDA CONVENCIÓN ESTATAL EN PUEBLA.

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Ajalpan**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en calle 20 Oriente No. 1401, esq. 14 Norte, Colonia El Barrio El Alto, Código Postal 72000, Puebla de los Ángeles, Puebla.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 11 de octubre de 2018, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente:-----

DICTAMEN:-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos que a continuación se enlistan:-----

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
Ajalpan	AHUJA DE LA LUZ RONNY SILVANO OLIVARES GARCÍA RANULFO CAVANZO REMIGIO DEMETRIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ ROSA ISELA SANDOVAL ADAN ELSA BANESA MÉNDEZ GARCÍA EMMA MÉNDEZ JIMENEZ GOMEZ OCTAVIANO LEONARDO FUENTES NIEVES MARIA DEL ROCIO POZOS MEDINA JOAQUIN GOMEZ PEREZ PAVEL IVAN VAZQUEZ HERNANDEZ LESLEY

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Ajalpan** del Estado de Puebla, para los efectos legales procedentes.-----

TERCERO: En términos de la Base Séptima, publíquese la presente



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

determinación en la página web de Movimiento Ciudadano
www.movimientociudadano.mx-----

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2018

ATENTAMENTE
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS/AS A DELEGADOS/AS EN CABECERA DISTRITAL EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, A LA SEGUNDA CONVENCIÓN ESTATAL EN PUEBLA.

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **San Martín Texmelucan**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en calle 20 Oriente No. 1401, esq. 14 Norte, Colonia El Barrio El Alto, Código Postal 72000, Puebla de los Ángeles, Puebla.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 11 de octubre de 2018, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente:-----

-----**DICTAMEN:**-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos que a continuación se enlistan:-----

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
San Martín Texmelucan	ISRAEL HERRERA GÓMEZ. MARÍA TERESA PALAFOX LUNA. MARIELA MARTÍNEZ ALVARADO. MARÍA DE JESÚS QUINTERO PADILLA. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO. KENIA REYES ZAVALA. ALFREDO MADRID JIMENEZ. JUAN CARLOS ESPINO MORALES. GUMECIDO MALDONADO MOTA GREGORIO ROMERO OLIVER MARI CRUZ ESPINOZA SANTA CRUZ JUAN PABLO SOLARES CORONA SERGIO JUÁREZ JUÁREZ SILVIA LORENA DORANTES FLORES MAURA ARIEL GARCIA CASTELLANO CLARA GUADALUPE RAMOS CORTES

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **San Martín**



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Texmelucan del Estado de Puebla, para los efectos legales procedentes.-----

TERCERO: En términos de la Base Séptima, publíquese la presente determinación en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.-----

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2018

ATENTAMENTE
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS/AS A
DELEGADOS/AS EN CABECERA DISTRITAL EN PUEBLA, A LA SEGUNDA
CONVENCIÓN ESTATAL EN PUEBLA.**

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Puebla**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en calle 20 Oriente No. 1401, esq. 14 Norte, Colonia El Barrio El Alto, Código Postal 72000, Puebla de los Ángeles, Puebla.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 11 de octubre de 2018, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente:-----

-----DICTAMEN:-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos que a continuación se enlistan:-----



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
Puebla (6, 9, 11 y 12)	MARÍA GUADALUPE LÉON MORENO
	ANA LUISA MUÑOZ HERNÁNDEZ
	GENOVEVA MERTÍNEZ REYES
	MARIA ESTEHELA RODRÍGUEZ SILVA
	GEMA REYNAGA RODRÍGUEZ
	MARÍA INÉS FLORES ALARCÓN
	ROSA CLAUDIA RAMÍREZ MEJÍA
	ERIKA ALEJANDRA HERRERA BARRANCO
	ABIGAIL DÍAZ VEGA
	AZUCENA RUÍZ HERNÁNDEZ
	MARIA EDITH JOFRE SANCHEZ
	MELCHICEDEC NIÑO CABRERA
	ALFREDO MÁXIMO VALENCIA
	JONAS MARTÍNEZ CANCECO
	JORGE HERNÁNDEZ LIMÓN
	J. BELEM REYNAGA PIZAÑA
	JESÚS MARTÍNEZ MENDOZA
	CÉSAREO CRUZ MÉNDEZ RAMÍREZ
	ANTONIO JUÁREZ ROQUE
	LUIS DAVID ALCAZAR ALMARAZ
	PEDRO MARTIN HERNANDEZ
	CASTAÑEDA
	GABRIEL SANCHEZ QUINTERO
	LUIS DE LA IDALGA LIMON
	CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ BARRANCO
	JAVIER VAZQUEZ DE LA ROSA
	RAÚL HERNANDEZ ZARATE
	NÉSTOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
	HUGO AREVALO PEREZ
	ELIZABETH SANCHEZ LOPEZ
	LAURA RAMIREZ DE ITA
	SANDRA AREVALO PEREZ
	JACQUELINE SANCHEZ AMOR
	MARÍA ROSAURA TEPALCINGO
	QUINTERO
	SONIA EDITH AMOR MARTÍNEZ
	NORMA HERNANDEZ ESPINOZA
	CECILIA PEREZ SAMPEDRO
	MARIA CRISTINA ALAMILLO HERNANDEZ
	HUGUETTE ERENDIRA MONTIEL CHAVEZ
JHOANA ROMERO ZAYAS	
VIRIDIANA HERNANDEZ ESPINOZA	
NAYELLI RAFAEL CORTES	
BARBARA SANCHEZ RODRIGUEZ	
MARIA VIRGINIA CRUZ FERNANDEZ	
REYNA ISELA HERRERA LOSTRA	
LETICIA ROJAS DE JESUS	
ANGELICA LÓPEZ JIMÉNEZ	
ELIZABETH RAMOS GARCIA	
AMALIA GARCIA SIERRA	
BEATRIZ LÓPEZ JIMENEZ	
ANDREA LIZETH SOLIS LOPEZ	
SEBASTIAN CAMPO BONILLA	
DANIEL ENEDINO COYOTE BAUTISTA	



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

<p>Puebla (6, 9, 11 y 12)</p>	<p>LUIS ANGEL ITURBE FLORES LUIS ANGEL VILLANO LÓPEZ JOSE GUILLERMO RAMOS SALLAS LEONARDO SIMON SANCHEZ RIVER JAVIER OLTEHUA ZEPAHUA LUCIO CRUZ FUENTES DOLORES GUERRERO VALENCIA HILDA MARÍA GUTIÉRREZ LÓPEZ MONICA MARGARITA ROJAS DE JESUS ALICIA ZAYAS MARTINEZ SANDRA ZAYAS MARTINEZ MARÍA ELENA LUNA RODAS MARÍA INÉS MEZA HERNÁNDEZ VICTOR ABEL ROJAS DE JESUS JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ OSORIO FRANCISCO ESCALONA LEZAMA MARTIN AGUIRRE HERNANDEZ JOSE ALFREDO GALAN CALDERON IVAN GARCIA ORTIZ IVAN MARCELO AGUILAR FLORES OCTAVIO SILVERIO BAUTISTA DOMINGO ROBERTO BAUTISTA RODRIGUEZ ESTHER JIMENEZ MOLINA UZZIEL AVIB AVALOS CENTURON JOSE ABRAHAM VAZQUEZ CHAVEZ EDGAR RAMIREZ CANTE</p>
--------------------------------------	--

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Puebla** del Estado de Puebla, para los efectos legales procedentes.-----

TERCERO: En términos de la Base Séptima, publíquese la presente determinación en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx -----

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2018

ATENTAMENTE
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS/AS A
DELEGADOS/AS EN CABECERA DISTRITAL EN TEPEACA, A LA SEGUNDA
CONVENCIÓN ESTATAL EN PUEBLA.**

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Tepeaca**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en calle 20 Oriente No. 1401, esq. 14 Norte, Colonia El Barrio El Alto, Código Postal 72000, Puebla de los Ángeles, Puebla.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 11 de octubre de 2018, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente:-----

DICTAMEN:-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos que a continuación se enlistan:-----

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
Tepeaca	JORGE ALEJANDRO PEDRAZA FUNEZ NALLELI CASTILLO MATAMOROS GORGONIO CASTILLO GALICIA MARIA MAGDALENA SANCHEZ MORALES ARACELI HERNANDEZ LUCIANO COLUMBA VAZQUEZ HERNANDEZ PAULINO BARCO ATANACIO MARIA MARGARITA LOPEZ POZOS FERNANDO VAZQUEZ DE JESUS BENJAMIN BORJA APRESA CARLOS ALVAREZ PADUA DULCE MARIA ZA VALETA BARRALES JOSE FRANCISCO QUINTERO LUNA VICTOR MENDOZA GONZALEZ PEDRO OCTAVIO LORANCA COVARRUBIAS



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Tepeaca** del Estado de Puebla, para los efectos legales procedentes.-----

TERCERO: En términos de la Base Séptima, publíquese la presente determinación en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.-----

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2018

ATENTAMENTE
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS/AS A
DELEGADOS/AS EN CABECERA DISTRITAL EN CIUDAD SERDÁN, A LA SEGUNDA
CONVENCIÓN ESTATAL EN PUEBLA.**

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Ciudad Serdán**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en calle 20 Oriente No. 1401, esq. 14 Norte, Colonia El Barrio El Alto, Código Postal 72000, Puebla de los Ángeles, Puebla.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 11 de octubre de 2018, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente:-----

-----DICTAMEN:-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos que a continuación se enlistan:-----



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
Ciudad Serdán	SARA FLORES DELGADILLO BEATRIZ MIRIAM VALERDI FLORES GABRIELA VAZQUEZ JUAREZ ROSA INES CONTRERAS MARQUEZ JESÚS MARÍA GONZÁLEZ FLORES CARLOS SAHID GARCÍA MORALES JUAN ALBERTO CONTRERAS HUERTA

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Ciudad Serdán** del Estado de Puebla, para los efectos legales procedentes.-----

TERCERO: En términos de la Base Séptima, publíquese la presente determinación en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx -----

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2018

ATENTAMENTE
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS/AS A
DELEGADOS/AS EN CABECERA DISTRITAL EN SAN PEDRO CHOLULA, A LA
SEGUNDA CONVENCIÓN ESTATAL EN PUEBLA.**

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **San Pedro Cholula**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en calle 20 Oriente No. 1401, esq. 14 Norte, Colonia El Barrio El Alto, Código Postal 72000, Puebla de los Ángeles, Puebla.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 11 de octubre de 2018, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente:-----

-----DICTAMEN:-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos que a continuación se enlistan:-----



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
San Pedro Cholula	JUAN CARLOS BASURTO TORRES JORGE ANTONIO LEAL AZCARATE GERARDO ERIC GENDROP VEGA ISMAEL ALEJANDRO BERMEJO AGUILAR JOSÉ LUIS MACHORRO RAMOS ANA PAOLA FLORES SOBREYRA ANDREA FUENTES AGUILAR FLORES MELISA COUTIÑO AROCHE SANDRA GARCÍA GARCÍA YADIRA MIXCOATL GUTIERREZ

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **San Pedro Cholula** del Estado de Puebla, para los efectos legales procedentes.-----

TERCERO: En términos de la Base Séptima, publíquese la presente determinación en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.-----

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2018

ATENTAMENTE
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS/AS A
DELEGADOS/AS EN CABECERA DISTRITAL EN ATLIXCO, A LA SEGUNDA
CONVENCIÓN ESTATAL EN PUEBLA.**

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Atlixco**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en calle 20 Oriente No. 1401, esq. 14 Norte, Colonia El Barrio El Alto, Código Postal 72000, Puebla de los Ángeles, Puebla.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 11 de octubre de 2018, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente:-----

-----DICTAMEN:-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos que a continuación se enlistan:-----



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
Atlixco	CLAUDIA FLORES GARCÍA ANA LUCIA GONZÁLES BALTAZAR TERESITA TORRES REYNOSO ELVIRA TAMAYO ALFREDO CANALIZO FLORES JULIO RAMÍREZ ROSAS RAMIRO CANALIZO FLORES

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Atlixco** del Estado de Puebla, para los efectos legales procedentes.-----

TERCERO: En términos de la Base Séptima, publíquese la presente determinación en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx-----

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2018

ATENTAMENTE
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS/AS A
DELEGADOS/AS EN CABECERA DISTRITAL EN IZÚCAR DE MATAMOROS, A LA
SEGUNDA CONVENCION ESTATAL EN PUEBLA.**

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Izúcar de Matamoros**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en calle 20 Oriente No. 1401, esq. 14 Norte, Colonia El Barrio El Alto, Código Postal 72000, Puebla de los Ángeles, Puebla.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 11 de octubre de 2018, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente:-----

-----DICTAMEN:-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos que a continuación se enlistan:-----



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
Izúcar de Matamoros	ABRAHAM CAMPOS ANSELMO LIBORIO FLORES JUAREZ OSCAR GALEANO HERRERA JUAN SILVA SILVA BEATRIZ VILLALVAN MENDOZA ISABEL GUADALUPE HERRERA JUAREZ TERESA ZAMORA CORTEZANO

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Izúcar de Matamoros** del Estado de Puebla, para los efectos legales procedentes.-----

TERCERO: En términos de la Base Séptima, publíquese la presente determinación en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.-----

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2018

ATENTAMENTE
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS/AS A DELEGADOS/AS EN CABECERA DISTRITAL EN ACATLÁN DE OSORIO, A LA SEGUNDA CONVENCIÓN ESTATAL EN PUEBLA.

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Acatlán de Osorio**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en calle 20 Oriente No. 1401, esq. 14 Norte, Colonia El Barrio El Alto, Código Postal 72000, Puebla de los Ángeles, Puebla.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 11 de octubre de 2018, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente:-----

-----**DICTAMEN:**-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos que a continuación se enlistan:-----

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
Acatlán de Osorio	JOSE JORGE SEVERINO PEREZ
	SEVERIANO BAROJAS LUIS GEOVANNY
	SEVERIANO PEREZ FLORIAN GERARDO
	ABEL CHÁVEZ OREA
	MONTERROSAS GUZMAN RAFAEL
	GUADALUPE
	LETICIA GUADALUPE DE ROSAS
	BERISTAIN
	ELIA MORALES FLORES
	CRISTINA FABIOLA AMBROCIO DE JESUS
	VIOLETA ANAHÍ LOYOLA JUÁREZ
	ISIDRA CRUZ PINEDA
	ARAGON REYES LUIS
	ROSETE CEVADA MARIA DE LOS
	ANGELES HONORINA
CASTRO HERRERA BLANCA ESTELA	
MENDEZ CASTRO SANTIAGO FELIPE	
CASTRO ZEFERINO VICTORIANO	

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Acatlán de Osorio** del Estado de Puebla, para los efectos legales procedentes.-----



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

TERCERO: En términos de la Base Séptima, publíquese la presente determinación en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.-----

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2018

ATENTAMENTE
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS/AS A
DELEGADOS/AS EN CABECERA DISTRITAL EN TECAMACHALCO, A LA SEGUNDA
CONVENCIÓN ESTATAL EN PUEBLA.**

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Tecamachalco**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en calle 20 Oriente No. 1401, esq. 14 Norte, Colonia El Barrio El Alto, Código Postal 72000, Puebla de los Ángeles, Puebla.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 11 de octubre de 2018, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente:-----

-----DICTAMEN:-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos que a continuación se enlistan:-----



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
Tecamachalco	LAURA ELENA MACHORRO RAMOS CONTRERAS RODRIGUEZ ROSALIA ROSALIA ANAYA ROSAS CARLOS MORA ANGUIANO ALEJO NAVARRO GARCIA JOSE ALONSO JIMENEZ ANAYA JOSE ADRIAN JIMENEZ ANAYA

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Tecamachalco** del Estado de Puebla, para los efectos legales procedentes.-----

TERCERO: En términos de la Base Séptima, publíquese la presente determinación en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.-----

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2018

ATENTAMENTE
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS/AS A
DELEGADOS/AS EN CABECERA DISTRITAL EN TEHUACÁN, A LA SEGUNDA
CONVENCIÓN ESTATAL EN PUEBLA.**

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Tehuacán**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en calle 20 Oriente No. 1401, esq. 14 Norte, Colonia El Barrio El Alto, Código Postal 72000, Puebla de los Ángeles, Puebla.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 11 de octubre de 2018, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente:-----

-----DICTAMEN:-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Puebla, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos que a continuación se enlistan:-----



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
Tehuacán	RAMON GARCIA GONZALEZ JUAN GOMEZ BOLAÑOS JOSUE LOPEZ CRUZ IVAN PABEL MEDINA BALDERAS ADRIANA OLMEDO VAZQUEZ RUTH RIVERA GOMEZ MARIA SOLEDAD TOBON TOSCANO

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Tehuacán** del Estado de Puebla, para los efectos legales procedentes.-----

TERCERO: En términos de la Base Séptima, publíquese la presente determinación en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.-----

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2018

ATENTAMENTE
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario